

Relación de las variaciones habidas entre la información semestral correspondiente al cierre de nuestro ejercicio contable 2003/2004 a 30 de junio de 2004, enviada con fecha 1 de septiembre y la última remesa de la misma información, tras la aprobación de las cuentas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del pasado 14 del corriente mes.

Hoja G4

La casilla 0220 y 0222 reflejan la disminución por bajas de elementos pendientes de efectuar en la información anterior.

La casilla 0230 refleja la disminución por bajas de elementos pendientes de efectuar en la información anterior.

La casilla 0240 refleja el incremento, por reclasificación de deuda a largo plazo, del saldo con una nuestras filiales, pendiente de efectuar en la información anterior.

La casilla 0300 refleja la disminución en las existencias así como la provisión efectuada por depreciación del valor de los artículos textiles del inventario.

Las casillas 0310 y 0320 reflejan la reclasificación como inversión financiera temporal así como conciliaciones de los saldos deudores entre empresas del grupo.

La casilla 0340 refleja la reclasificación de saldos de créditos bancarios en tesorería.

La casilla 0530 refleja la variación del resultado del periodo, fruto de las modificaciones y provisiones tratadas en la presente comunicación.

La casilla 0655 refleja la reclasificación de saldos de créditos bancarios mencionados en tesorería.

La casilla 0660 refleja la reclasificación de saldos acreedores tras las conciliaciones con las filiales del grupo.

Las casillas 0665 y 0670 reflejan la reclasificación y provisiones de saldos pendientes con acreedores diversos.

Hoja G5

La casilla 0820 refleja la variación de existencias negativa del valor de artículos textiles del inventario.

La casilla 0840 refleja la reclasificación de diversas partidas de compras.

La casilla 0850 refleja la variación de existencias negativa del valor de artículos textiles del inventario.

La casilla 0860 refleja la reclasificación de pequeñas partidas de gastos externos.

La casilla 0890 refleja la contabilización de las remuneraciones pendientes de pago de Junio.

La casilla 0960 refleja la contabilización de las diferencias de cambio de una partida en dólares.

Las casillas 1021 y 1023 reflejan las contabilizaciones pendientes de las pérdidas y beneficios por la venta de inmovilizados materiales, una vez calculadas sus antigüedades y el efecto sobre la actualización de balances de 1996 a la cual nos acogimos en su día.

La casilla 1042 refleja el cálculo y contabilización del impuesto de sociedades individual.

Hoja G6

La casilla 1220 refleja pequeños ajustes y reclasificaciones por las cuotas satisfechas en concepto de Leasing.

La casilla 1230 refleja la disminución por las bajas de elementos, pendientes de ejecutar en la información anterior, así como la contabilización de los trabajos realizados para el inmovilizado de una de nuestras filiales.

La casilla 1240 refleja la reclasificación de depósitos a sus saldos deudores en la casilla 1310.

La casilla 1280 refleja la contabilización de los gastos diferidos por el arrendamiento financiero de una de las filiales.

La casilla 1300 refleja la información exclusiva del inventario textil, ya que la información anterior contenía saldos de existencias de carácter eléctrico, reclasificadas a su destino definitivo en el inmovilizado tanto en curso como material y en éste último asignando las partidas de trabajos realizados para el inmovilizado propio.

La casilla 1310 recoge las reclasificaciones mencionadas en la casilla 1240, así como las partidas que figuraban con saldo contrario en el pasivo, casilla 1670.

La casilla 1320 recoge las provisiones sobre valoración de inversiones financieras temporales.

La casilla 1340 recoge refleja la reclasificación de saldos de créditos bancarios mencionados en tesorería individual.

La casilla 1510 refleja la contabilización de las partidas destinadas a reservas, tras la de los resultados del grupo, así como el cálculo del impuesto de sociedades del mismo.

La casilla 1540 se modifica por idéntico motivo que el párrafo anterior.

La casilla 1655 refleja la reclasificación de saldos de créditos bancarios mencionados en la casilla 0655 individual.

Las casillas 1665 y 1670 reflejan la reclasificación y provisiones de saldos pendientes con acreedores diversos de la 0665 y 0670 en la individual.

Hoja G7

La casilla 1800 refleja la eliminación de los movimientos de servicios con nuestras filiales, respecto a la cifra total del grupo consolidado.

La casilla 1820 refleja la contabilización negativa de la variación de parte de las existencias textiles.

Las casillas 1840 y 1860 reflejan una disminución por reclasificación negativa de existencias textiles y otros gastos de explotación a sus espacios correspondientes.

La casilla 1850 refleja la contabilización negativa de la variación de la parte restante de las existencias textiles.

La casilla 1890 refleja la contabilización de parte de las remuneraciones pendientes de pago anuales.

La casilla 1960 refleja la contabilización de las diferencias de cambio de una partida en dólares en la individual.

La casilla 1970 incorpora provisiones sobre inversiones financieras.

La casilla 2021 refleja la reclasificación de beneficios procedentes de enajenaciones que pasan a la casilla 2026.

La casilla 2026 refleja lo comentado anteriormente, así como compensaciones por pérdida de ingresos por consumidores cualificados, así como por compra de energía a la sociedad matriz, encuadrada en régimen especial.

La casilla 2042 refleja la contabilización del impuesto de sociedades consolidado.

La casilla 2060 refleja la variación en el resultado, fruto de las diversas modificaciones anteriores.